

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 031 -2016/SUNAT

APRUEBA EL CRONOGRAMA Y LA RELACIÓN DE PREMIOS DE LOS SORTEOS DE COMPROBANTES DE PAGO A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2016

Lima, 02 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 178-2002-EF, se autorizó la realización de Sorteos de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional de acuerdo con las Bases que como anexo forman parte integrante de dicho decreto, las cuales han sufrido diversas modificaciones con el propósito de lograr una mayor efectividad y participación del público en la lucha contra la elusión y evasión tributaria;

Que el artículo 2° del Decreto Supremo N° 308-2015-EF, sustituyó los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 178-2002-EF, autorizando a la SUNAT para que realice los sorteos de comprobantes de pago a nivel nacional, de acuerdo a las Bases que esta entidad apruebe mediante Resolución de Superintendencia y para que asuma el pago de los premios vinculados a los sorteos de comprobantes de pago;

Que al amparo de la Resolución de Superintendencia N° 329-2015/SUNAT se aprobaron las Bases para la realización de los Sorteos de Comprobantes de Pago a Nivel Nacional, detalladas en el Anexo que forma parte de dicha resolución, cuyo artículo 10° dispone que los sorteos se realizarán de acuerdo al cronograma que apruebe la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia;

Que mediante la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la Resolución de Superintendencia N° 329-2015/SUNAT se aprobó el cronograma y la relación de premios correspondiente al primer sorteo realizado de acuerdo a las Bases aprobadas con la mencionada resolución, el cual se realizó durante el año 2015;

Que en aplicación del numeral 3.2 del artículo 14° del Reglamento que establece las disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y norma modificatoria, no se prepublica la presente resolución debido a que resulta innecesaria, pues esta norma se limita a establecer el cronograma y la relación de premios de los sorteos de comprobantes de pago a nivel nacional, correspondientes al año 2016, dispositivo que además no genera obligaciones a los ciudadanos;

En uso de las facultades conferidas por el literal s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese el cronograma de los sorteos de comprobantes de pago a nivel nacional, correspondiente al año 2016, conforme al siguiente detalle:

N° correlativo del Sorteo	Período de emisión de los comprobantes de pago	Periodo de Registro de los Comprobantes de Pago	Fecha máxima de publicación de las opciones para los Sorteos	Fecha de los Sorteos y publicación de opciones seleccionadas	Período para la entrega de los documentos	Fecha de publicación de opciones ganadoras
2	Del 18/12/2015 al 29/02/2016	Del 05/02/2016 al 05/03/2016	14/03/2016	15/03/2016	Del 16/03/2016 al 23/03/2016	05/04/2016
3	Del 01/03/2016 al 30/04/2016	Del 06/03/2016 al 05/05/2016	11/05/2016	12/05/2016	Del 13/05/2016 al 20/05/2016	31/05/2016
4	Del 01/05/2016 al 31/05/2016	Del 06/05/2016 al 05/06/2016	13/06/2016	14/06/2016	Del 15/06/2016 al 22/06/2016	04/07/2016
5	Del 01/06/2016 al 30/06/2016	Del 06/06/2016 al 05/07/2016	11/07/2016	12/07/2016	Del 13/07/2016 al 20/07/2016	02/08/2016
6	Del 01/07/2016 al 31/07/2016	Del 06/07/2016 al 05/08/2016	14/08/2016	15/08/2016	Del 16/08/2016 al 23/08/2016	05/09/2016
7	Del 01/08/2016 al 31/08/2016	Del 06/08/2016 al 05/09/2016	13/09/2016	14/09/2016	Del 15/09/2016 al 22/09/2016	03/10/2016
8	Del 01/09/2016 al 30/09/2016	Del 06/09/2016 al 05/10/2016	12/10/2016	13/10/2016	Del 14/10/2016 al 21/10/2016	03/11/2016
9	Del 01/10/2016 al 31/10/2016	Del 06/10/2016 al 05/11/2016	14/11/2016	15/11/2016	Del 16/11/2016 al 23/11/2016	02/12/2016
10	Del 01/11/2016 al 30/11/2016	Del 06/11/2016 al 05/12/2016	14/12/2016	15/12/2016	Del 16/12/2016 al 23/12/2016	03/01/2017

Artículo Segundo.- Apruébese la relación de premios de los sorteos de comprobantes de pago a nivel nacional, para el año 2016, conforme al siguiente detalle:

SORTEOS DE MARZO A JULIO Y DE SETIEMBRE A DICIEMBRE	
CANTIDAD DE PREMIOS	MONTO DE PREMIOS
1	S/. 50,000.00
1	S/. 25,000.00
1	S/. 10,000.00
5	S/. 5,000.00
50	S/. 1,000.00
150	S/. 500.00
300	S/. 100.00

SORTEO DE AGOSTO (Sorteo N° 6)	
CANTIDAD DE PREMIOS	MONTO DE PREMIOS
1	S/. 100,000.00
1	S/. 50,000.00
1	S/. 10,000.00
5	S/. 5,000.00
100	S/. 1,000.00
300	S/. 500.00
600	S/. 100.00

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR MARTÍN RAMOS CHÁVEZ
Superintendente Nacional